

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 4 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 282/2023, interpuesto por don José Antonio Robles de la Rosa contra la Resolución de 10 de enero de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que, a propuesta de la Comisión de Valoración que ha valorado el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Cirugía General y Aparato Digestivo, se aprueba la resolución definitiva de dicho concurso, y contra la Resolución de fecha 2 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve el recurso potestativo de reposición interpuesto contra el anterior.

Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 8.5.2024, a las 10:10 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 282/2023 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de diciembre de 2023.- La Directora General, Carmen Bustamante Rueda.